



MATALEBRERAS

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras, de fecha 20 de marzo de 2025, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2023, se somete a información pública por el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Matalebreras, 20 de marzo de 2025. – El Alcalde, Pedro Ignacio Sebastián Calvo 792
